

Director
Francisco Muñoz Jaramillo

Comité Editorial ad hoc
Santiago Ortiz
Franklin Ramírez

Editor
Ángel Enrique Arias

Consejo Editorial
Jaime Arciniegas, Augusto Barrera,
Jaime Breilh, Marena Briones, Carlos Castro,
Galo Chiriboga, Eduardo Delgado,
Julio Echeverría, Myriam Garcés, Luis Gómez,
Ramiro González, Virgilio Hernández,
Guillermo Landázuri, Luis Maldonado Lince,
René Maugé, Paco Moncayo, René Morales,
Melania Mora, Marco Navas, Gonzalo Ortiz,
Nina Pacari, Andrés Páez, Alexis Ponce,
Rafael Quintero, Eduardo Valencia, Andrés Vallejo,
Raúl Vallejo, Gaitán Villavicencio

Coordinadora Editorial
María Arboleda

Diseño y Diagramación
Verónica Ávila / Activa Diseño Editorial

Fotografías
Archivo Activa

Auspicio
ILDIS - FES
Avenida República 500, Edificio Pucará
Teléfono (593) 2 2 562 103
Quito - Ecuador
www.ildis.org.ec

Impresión
Gráficas Araujo
08 44 90 582

Los editores no comparten, necesariamente, las opiniones vertidas por los autores, ni estas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a la revista.

laTendencia
—revista de análisis político—

© de esta edición: cada autor
ISSN: 13902571
Octubre/Noviembre de 2008

laTendencia

—revista de análisis político—

Hugo Barber
Kintto Lucas
Hernán Reyes Aguinaga
Rafael Guerrero B.
Milton Cáceres
Virgilio Hernández E.
Alberto Acosta
Diego Borja Cornejo
René Ramírez Gallegos
Gerardo Venegas
Betty Tola
Rocío Rosero Garcés
Solanda Goyes Quelal
Jorge Moreno Yanes
Marco Romero Cevallos
Juan Cuvi
Claudia Detsch
Hervé Do Alto
Carlos Larrea
María Paula Romo
Enrique Ayala Mora

8 oct/nov 2008

Coyuntura

- 5** **Editorial**
Convergencia de las izquierdas en el marco del acuerdo nacional
Francisco Muñoz Jaramillo
- 11** Los convidados de piedra:
El referéndum y sus resultados
Hugo Barber
- 16** Tendencias difusas y correlación de fuerzas
Kintto Lucas
- 21** La derecha y el referéndum
Hernán Reyes Aguinaga
- 26** Correa y Nebot: identidad y diferencia
Rafael Guerrero B.
- 32** Iglesias y referéndum
Milton Cáceres
- 36** El escenario post referéndum
Virgilio Hernández E.



Políticas públicas

- 43** La compleja tarea de construir democráticamente una sociedad democrática
Alberto Acosta
- 49** El desafío de la transformación pasa por un amplio acuerdo democrático
Diego Borja Cornejo
- 56** El nuevo pacto de convivencia para Ecuador (2008): Vivir como iguales, queriendo vivir juntos
René Ramírez Gallegos
- 62** Mundialización y liberación
Gerardo Venegas
- 69** Un día después... Los retos para darle vida a la nueva constitución
Betty Tola
- 77** Los derechos de las mujeres en la constitución del 2008
Rocío Rosero Garcés
Solanda Goyes Quelal
- 83** Organización y funciones del Estado: la función electoral
Jorge Moreno Yanes



Internacional

- 89** ¿Otra crisis financiera o un cambio fundamental en el capitalismo financiero?
Marco Romero Cevallos
- 95** Postergar para reinar
Juan Cuvi
- 101** ¿Son conciliables producción y protección climática?
Claudia Detsch
- 108** De Santa Cruz al Porvenir: los dilemas de la derecha boliviana
Hervé Do Alto



Debate ideológico

- 114** Sustentabilidad y equidad: hacia nuevos paradigmas de desarrollo en América Latina
Carlos Larrea
- 119** ¿Cómo es el socialismo del siglo XXI?
María Paula Romo
- 122** Salvador Allende: Revolucionario, demócrata y socialista
Enrique Ayala Mora

El desafío de la transformación pasa por un amplio acuerdo democrático

Diego Borja Cornejo

La posibilidad histórica de transformación del viejo régimen

En el Ecuador se ha desencadenado un proceso de transformación política que tiene momentos elevados de expresión en el triunfo de Rafael Correa en las elecciones del 2006, el abrumador respaldo en las urnas a la propuesta de instalación de la Asamblea Constituyente en septiembre de 2007 y el respaldo ampliamente mayoritario del pueblo a la Nueva Constitución en septiembre de 2008. A estos hechos han concurrido fuerzas políticas y sociales que han impulsado –durante varios años– luchas, resistencia y propuestas frente a la descomposición manifiesta del viejo régimen político, cuyas expresiones mayores eran la pérdida de legitimidad de todo el sistema de representación (partidos políticos, Congreso y sistema electoral); la captura oligárquica de las principales palancas del Estado que permitieron vehicular negocios hacia grupos rentistas y prebendarios; el secuestro de los órganos de administración de la justicia para defender negocios y privilegios de grupos de poder político y económico así como el asalto por parte de grupos oligárquicos a los organismos de control, vigilancia, regulación y defensa del Estado.

Las fuerzas sociales del movimiento indígena, de pobladores, mujeres, jóvenes, trabajadores, estudiantes, profesionales, defensores del ambiente, campesinos, afroecuatorianos, montubios y los partidos y movimientos de las izquierdas, se convirtieron en protagonistas de la lucha y oposición al viejo régimen político. Uno de los puntos más altos de esta lucha fue la expulsión de Lucio Gutiérrez de la presidencia de la República en abril del 2005 y la posterior consecución

de reivindicaciones populares y democráticas durante el gobierno de Alfredo Palacio, especialmente la recuperación del excedente petrolero en los contratos que mantenía el Estado con las empresas transnacionales del petróleo, en un momento en el que el precio del hidrocarburo empezaba a subir vertiginosamente en el mercado internacional, la declaración de *caducidad* del contrato con la empresa petrolera Occidental por la violación a los términos contractuales que mantenía con el Estado ecuatoriano y la finalización de las negociaciones para firmar un tratado de libre comercio con los Estados Unidos de Norteamérica

La crisis política del viejo régimen y las victorias alcanzadas en cuanto a las reivindicaciones democráticas de amplios sectores, abrieron la posibilidad histórica de la transformación del viejo régimen. Este proceso es impulsado por el triunfo de la alianza de izquierda –Alianza País– que lleva a Rafael Correa a la presidencia de la República, la convergencia de fuerzas democráticas para la instalación de la Asamblea Constituyente y la aprobación, por primera vez luego de un gigantesco diálogo popular, de la Nueva Constitución de la República. Estas fuerzas sociales y políticas, bajo el liderazgo del Presidente de la República, que desde el gobierno ha determinado la agenda del cambio político en el país, han impulsado y sostenido el proceso de transformación.

Diego Borja— Ex ministro de Economía y ex asambleísta constituyente.

Alterar las relaciones de poder

El resultado más relevante de este proceso de transformación es la nueva Constitución de la República. Esta, que es un producto de la lucha social, vulnera poderosos intereses políticos y económicos de grupos oligárquicos enquistados en la conducción del Estado desde el retorno a la democracia en 1979. La nueva Constitución enfrenta y modifica concepciones ideológicas y culturales reaccionarias, defendidas por las posturas más conservadoras de las jerarquías religiosas, los voceros del dogma neoliberal, los funcionarios de los gremios empresariales y su discurso sobre el mercado y la libre empresa, los grupos de negocios alrededor de los medios de comunicación, la cultura y la educación, e incluso el discurso racista, clasista, patriarcal, imperante en varios sectores.

La transformación que está teniendo lugar en el Ecuador, tiene como condición esencial alterar las relaciones de poder, que tiene que ver básicamente con la distribución del poder político y del poder económico en la sociedad. Sin los dos elementos no hay transformación. La historia contemporánea nos aporta casos en los cuales la transformación puede verse coartada cuando esos dos ámbitos no van de la mano. Un ejemplo histórico del que podemos aprender es el que vivió Sudáfrica, cuando tenía lugar el reemplazo del vergonzoso régimen del *apartheid*. El viejo régimen cedió amplios espacios en la reforma política, pero resguardó el poder en la economía. Mientras Nelson Mandela y los revolucionarios del Congreso Nacional Africano¹ ponían la mayor atención en la negociación que tenía lugar en las cumbres políticas al máximo nivel entre Nelson Mandela y F. W. de Klerk, líder del Partido Nacional, la estrategia de los racistas blancos, consistía en conservar el mayor poder económico. El objetivo era evitar que el *Freedom Charter*, Programa del ANC que contemplaba la nacionalización de los recursos naturales, los monopolios de la banca y el comercio y una amplia reforma agraria, se convirtiera en ley en Sudáfrica. “El deseo de que el pueblo gobierne

La crisis política del viejo régimen y las victorias alcanzadas en cuanto a las reivindicaciones democráticas de amplios sectores, abrieron la posibilidad histórica de la transformación del viejo régimen.

se haría pronto realidad, pero el ámbito sobre el que realmente gobernaría mermaba de un día para otro”.²

Como todo proceso de transformación, el que vive el Ecuador es un proceso en disputa y esta tiene lugar en todos los espacios.

El gobierno de Rafael Correa, con la espontánea colaboración de una partidocracia torpe, errática, irresponsable y acomodaticia, ha logrado pulverizar al viejo sistema de representación política. Los partidos políticos que vehiculizaban los negocios de grupos rentistas y oligárquicos perdieron su capacidad de conducción y negociación en el Estado. Sin embargo, este vacío que han dejado los viejos partidos –la vieja partidocracia–, es reemplazado por grupos que actúan como mafias, que desarrollan conductas entristas de cooptación e incidencia, desde dentro del gobierno y del partido gobernante. Seguramente, existen determinadas fuerzas del viejo régimen, especialmente vinculadas a los negocios más lucrativos del Estado y al manejo de la decisión estatal (leyes, normas, reglamentos) que han logrado posicionarse y conducir cierta “agua del quehacer gubernamental, a su molino”. Sin embargo, la postura del Presidente Correa ha sido de compromiso con la transformación. Esta conducta ha sido esencial para desconstituir el viejo sistema de representación política oligárquico - rentista - prebendario y corrupto (Congreso y partidos, relación medios de comunicación - poder político y económico, “autonomía a la carta”).

Igualmente, la acción del Presidente ha jugado un rol principal para modificar los términos de la relación política con el gobierno de los Estados Unidos de América (denuncia del uso bélico de nuestro territorio –especialmente en lo que concierne al acuerdo de la Base

de Manta–), la confrontación política necesaria ante la agresión de las fuerzas armadas y la policía colombiana bajo la presidencia de Alvaro Uribe y al alineamiento latinoamericano para la búsqueda de una salida democrática, a partir de la iniciativa de gobiernos de la región durante los intentos desestabilizadores de la derecha en Bolivia. De igual forma, la acción del gobierno de Rafael Correa junto a las fuerzas progresistas de la Asamblea Constituyente fueron determinantes para la redefinición de los términos de la relación capital - trabajo en el Ecuador, poniendo límites a sistemas de explotación flagrante (intermediación, precarización, tercerización laboral). Finalmente, en clara diferencia con el discurso presidencial de la etapa del neoliberalismo, el discurso del Presidente ha dado prioridad al gasto y la inversión social en la asignación de recursos (“si falta plata dejaremos de pagar la deuda externa pero no la deuda social”).³



Asambleístas al momento de presentar el proyecto de Mandato Constituyente que prohíbe y elimina la precarización y tercerización laboral.

La tarea para las fuerzas de la transformación profunda y democrática es la de ganar espacios en la conducción del gobierno, el partido gobernante –Alianza País– y la representación política - electoral de la sociedad. En ese sentido lo que corresponde es el impulso de una coalición política que sostenga el proceso a la izquierda que sigue encabezando el Presidente de la República.

Coalición política para sostener el proceso a la izquierda

Bien se puede afirmar que la disputa del sentido de la transformación tiene lugar dentro del gobierno, dentro del movimiento Alianza País y en la sociedad. En todos estos escenarios, existen fuerzas que pugnan por una transformación profunda y democrática del Estado, la economía, la sociedad, la cultura; otras fuerzas que se adaptan al proceso de transformación para no quedarse fuera de la pugna distributiva que se da en todo proceso de transformación y arrebatar una gran o una pequeña tajada del pastel; y otras fuerzas que se oponen al proceso de transformación, ya sea por causas ideológicas (incluidos los procedimentalistas, democratistas y ultristas de izquierda), políticas o económicas (la vieja derecha, la derecha reencauchada y la nueva derecha).

La tarea para las fuerzas de la transformación profunda y democrática es la de ganar espacios en la conducción del gobierno, el partido gobernante –Alianza País– y la representación política - electoral de la sociedad. En ese sentido lo que corresponde es el impulso de una coalición política que sostenga el proceso a la izquierda que sigue encabezando el Presidente de la República, que permita configurar una amplia tendencia democrática, conformada por fuerzas políticas organizadas, con claridad ideológica, que impulsen un programa de transformación.

Los elementos esenciales del programa de transformación constan en la Constitución. Estos hacen referencia básicamente a la estructuración del *Poder Ciudadano*, como pilar esencial de la reforma democrática del Estado; la transformación de la economía; el desarrollo humano, como expresión del cumplimiento de los derechos humanos; la amplia descentralización y

1 ANC por sus siglas en inglés (African National Congress), fue el partido que condujo la lucha contra el apartheid en Sudáfrica y al que se perteneció Nelson Mandela.

2 Ver, Klein, Naomi, *La Doctrina del Shock. El auge del capitalismo del desarrollo*, Paidós, Buenos Aires, p. 269.

3 Evidentemente, esta afirmación no tiene que ver con la supuesta falta de conocimiento del Presidente en cuanto al manejo de caja de los dineros del Estado, como han afirmado los economistas OCP. Claro que el Presidente sabe que los dineros para el pago de la deuda externa no se encuentran en un fondo –que por lo demás si estaban en la época del neoliberalismo, como una suerte de pre asignación para el pago de deuda externa, el FEI-REP–, sino que son parte del flujo de recursos con los que cuenta el Estado. Esta afirmación tiene que ver con la prioridad política de la gente por sobre las finanzas, del ser humano como objetivo esencial de la economía, como dice la nueva Constitución.

el fortalecimiento de los gobiernos locales; la construcción de una organización política que conduzca el proceso, bajo la lógica del *Partido - Frente* o mejor expresado aún, de un frente democrático, donde confluyan distintas organizaciones políticas, bajo un solo programa que les aglutina que es el *Programa de la Revolución Ciudadana*.

Poder Ciudadano: pilar democrático del Estado y la sociedad

El *Poder Ciudadano*, entendido como contrapeso al Ejecutivo y a los otros poderes del Estado, está consagrado en la Constitución como la participación protagónica de los ciudadanos y ciudadanas de forma individual y colectiva, en la toma de decisiones y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad.

Una institución esencial en este proceso es el *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*, que estará integrado por siete personas seleccionadas de entre postulantes propuestos por las organizaciones sociales y la ciudadanía. Para ello, tendrá que formularse una Ley, conforme manda la Constitución, que defina los detalles de la selección de los miembros del Consejo. Esta Ley tendrá que consagrar los criterios de transparencia en la selección, a través de concurso público, con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana. Igualmente, tendrá que garantizar la participación de la ciudadanía colectiva o individual, la dimensión plurinacional en la representación y en el funcionamiento del Consejo, su carácter profundamente democrático y su desempeño eficiente. Igualmente tendrá que definir los requisitos para la integración de las *Comisiones* del Consejo, que serán las encargadas de llevar adelante los mecanismos de selección y designación de importantes organismos del Estado.

De esta forma, se podrá legitimar a esta institución como pilar de la *Función de Transparencia y Control Social*, como una nueva función del Estado. Más todavía, cuando este Consejo tiene la responsabilidad de designar a los titulares de los órganos de la defensa del Estado -la Procuraduría General del Estado- y la vigilancia, auditoría, intervención y control de actividades económicas, sociales y ambientales -las Superintendencias- de entre ternas propuestas por el Presidente de la República. De igual forma, tiene la

responsabilidad de designar a las personas que presidan la Defensoría del Pueblo, la Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado; así como a los miembros del Consejo Nacional Electoral, el Tribunal Contencioso Electoral y al Consejo de la Judicatura.

Pero además de la responsabilidad de la designación de tan importantes órganos del Estado, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene que promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, coadyuvar procesos de veeduría y control social del resto de las funciones del Estado. De esta forma, este Consejo se convierte en el pilar del funcionamiento democrático del Estado, limitando los vicios del antiguo régimen, como eran la captura oligárquica de las instituciones del Estado para beneficio de grupos de poder económico y político.

La transformación de la economía

La transformación económica es entendida como la modificación de régimen de desarrollo centrado en la dependencia de los ingresos petroleros y el tránsito a una economía post - petrolera. Esto implica, recuperar la soberanía sobre los recursos petroleros, minerales, agua y biodiversidad; integrar las fuerzas del trabajo al proceso de desarrollo económico, en condiciones de dignidad y de oportunidad de despliegue de toda su capacidad creadora; redistribuir los factores de producción y los frutos del desarrollo; poner todas las formas de propiedad -privada, estatal, comunitaria, cooperativa- al servicio de la creación y distribución de la riqueza; construir una institucionalidad económica proclive a la innovación científica y tecnológica y a la gestión del talento humano; desplegar un vínculo virtuoso entre el capital financiero y la producción y el empleo



orientado, sobre todo, a dinamizar la economía doméstica; y redefinir los términos de la relación económica del país con la economía mundial, sustentándola en el creciente valor agregado y la competitividad.

Este proceso tiene que impulsarse a través de las políticas públicas de responsabilidad del Ejecutivo; las leyes económicas, cuyo sentido tendrán que ser disputadas en la próxima Asamblea Nacional; y las nuevas instituciones que será necesario configurar, para garantizar la ejecución del proceso de transformación económica. Esto implica superar los mayores problemas económicos y sociales. En primer lugar, la exclusión continúa de las fuerzas del trabajo del sistema de desarrollo. En segundo lugar, la propiedad, en todas sus versiones -privada, estatal, comunitaria y cooperativa-, restringida a entregar beneficios solamente a quienes la poseen o la controlan, limitando su función de creación y distribución de riqueza. En tercer lugar, la enorme exclusión e inequidad social, cuyas vergüenzas mayores son la pobreza de cerca del 40 % de la población y que mientras el 1 % de los ecuatorianos se apropia del 19 % del ingreso, el 20 % más pobre se apropia de apenas el 1,6 % del ingreso; pero que implica también la discriminación por género, etnia, edad, opción sexual, región y condición física o mental de las personas y a los excluidos de la administración de justicia -siete de cada diez presos no tienen sentencia-, de los servicios públicos -el registro civil, los permisos de funcionamiento, las licencias, etc.-, de los servicios como la seguridad social -solo 18% de toda la población afiliada al IESS-, de la seguridad física -miles de víctimas de la delincuencia en todos los estratos de la población-, del sistema financiero, de la infraestructura -carreteras, transporte- y del ambiente sano por la destrucción provocada por la economía extractiva y la contaminación en las grandes ciudades. En cuarto lugar, la enorme fragmentación y pulverización de las instituciones, sobre cuyos pedazos, se levantó la captura del Estado en beneficio de grupos oligárquicos y rentistas, que han acumulado grandes riquezas, de manera ilegítima e incluso ilegal, en desmedro de la mayoría.

El primer desafío es la ampliación de la base productiva de los segmentos excluidos de los circuitos de la producción y el consumo que por el momento han sido integrados únicamente a través de políticas de subsidios al consumo (bono de desarrollo humano). Esto implica ligar la política de subsidios directo al consumo con una política de producción y empleo.

El Desarrollo Humano

Es necesario transitar de la visión subsidiaria del desarrollo humano, en la que la acción estatal se orienta a mitigar los efectos devastadores del desarrollo económico en amplios sectores de la sociedad a otra donde el desarrollo social sea el pleno ejercicio del derecho al buen vivir que contempla la Nueva Constitución. Evidentemente esto pasa por etapas y procesos. El primer desafío es la ampliación de la base productiva de los segmentos excluidos de los circuitos de la producción y el consumo que por el momento han sido integrados únicamente a través de políticas de subsidios al consumo (bono de desarrollo humano). Esto implica ligar la política de subsidios directo al consumo con una política de producción y empleo.

El siguiente desafío, es el reemplazo de la riqueza petrolera por otra sustentada en la potenciación del talento humano. Solo de esta forma se estaría reemplazando el "capital natural petróleo" de cuya renta es altamente dependiente la economía ecuatoriana, por otro, "el capital humano", que implica básicamente la inversión continua de la sociedad en educación (en todos los niveles), información, capacitación permanente, investigación científica e innovación tecnológica. La educación además de ser un derecho humano permite la superación intergeneracional de la marginación, la desigualdad y la pobreza. Por lo tanto, tiene que ser la prioridad social del país, con el objetivo, no solamente de atender un derecho básico de los ecuatorianos y ecuatorianas, sino con el fin de poner en valor el resto de los recursos con los que cuenta el país (sobre todo la biodiversidad). Junto a la

educación, la inversión tiene que privilegiar la salud, con fuerte énfasis en su aspecto preventivo - informativo, la seguridad social, el hábitat y la vivienda, la cultura, la cultura física, la seguridad, la gestión de riesgos y el transporte.

La afirmación que ha surgido desde los hacedores de opinión que resguardan el *estatus quo* es que “no habrá dinero para cubrir tantos derechos”. La respuesta es que el país está cambiando el orden de prioridades para la asignación de sus recursos y los pocos o muchos recursos con los que cuente tendrán que seguir el orden de prioridad en cuya cúspide se encuentra la gente. A diferencia de lo que sucedió en el pasado donde la prioridad fue el salvataje de los deudores privados en 1983 o el salvataje de los bancos privados en 1999, la prioridad ahora es la

inversión social. Esta prioridad, además, genera un círculo virtuoso que en el mediano y largo plazo, general aumento del crecimiento económico, aumento de los ingresos de las familias, aumento de la capacidad contributiva y disminución de los subsidios estatales directos, aumento de la inversión privada, aumento del capital del conjunto de la sociedad. Todos los países que han dado saltos importantes en el desarrollo han hecho fuertes y continuas inversiones sociales. La redistribución es una condición del crecimiento y del bienestar.

Junto a la educación, la inversión tiene que privilegiar la salud, con fuerte énfasis en su aspecto preventivo – informativo, la seguridad social, el hábitat y la vivienda, la cultura, la cultura física, la seguridad, la gestión de riesgos y el transporte.



El poder local

Para la configuración de estructuras para el ejercicio del poder en los niveles locales, de forma que exista un claro reconocimiento del vínculo entre sociedad local, territorio y ambiente, la Constitución contempla la expedición de la Ley del régimen de gobiernos autónomos descentralizados y un claro régimen de competencias que define aquellas del Estado central, de los gobiernos regionales autónomos, de los gobiernos provinciales, de los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos, de los gobiernos municipales y de los gobiernos parroquiales. A este proceso, también contribuye la definición de un nuevo sistema de planificación. Este no solo recupera la planificación como una actividad central del Estado para determinar el curso del desarrollo de la economía y la sociedad, sino que determina su carácter profundamente descentralizado. La nueva Constitución crea un Consejo Nacional de Planificación que integra a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana.

La vigencia de la plurinacionalidad

La nueva Constitución define al Estado como plurinacional y al castellano, al kichwa y al shuar como idiomas oficiales de relación intercultural. Esta definición implica un gigantesco desafío para el funcionamiento democrático del Estado, conllevando la realización permanente de una política orientada a subsanar la vieja discriminación que el Estado ha realizado sobre los pueblos y culturas indígenas del Ecuador y de acciones positivas en distintas áreas de la acción económica, social y cultural que permitan el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos por parte de los indígenas. Al mismo tiempo, la vigencia de la plurinacionalidad implica contar con representantes de los distintos pueblos indígenas en los distintos órganos del poder público: en los órganos de la justicia ordinaria –no solo de la justicia indígena–, en los órganos de control y vigilancia, en los organismos electorales, en los organismos del Ejecutivo.

La vigencia de la plurinacionalidad implica contar con representantes de los distintos pueblos indígenas en los distintos órganos del poder público: en los órganos de la justicia ordinaria –no solo de la justicia indígena–, en los órganos de control y vigilancia, en los organismos electorales, en los organismos del Ejecutivo.



Acuerdos políticos y programáticos de representación de la tendencia

Rafael Correa representa el proceso de cambio. En el periodo que se abre, el proceso tiene que ahondar en formas democráticas, transparentes, eficientes, eficaces. Para ello, es indispensable que las fuerzas democráticas de izquierda alcancen acuerdos políticos, programáticos y de representación democrática de toda la tendencia, tanto en el gobierno, como en las candidaturas que se definirán en el próximo proceso electoral. Esto quiere decir que las distintas organizaciones políticas pueden diferenciarse orgánicamente, pero deben llegar a acuerdos en los niveles políticos y programáticos. Solo una amplia alianza podrá conducir un proceso de transformación profunda en el país; y solo alrededor de este proceso político podrá irse evidenciando los contenidos de títulos como socialismo del siglo XXI, *socialismo democrático*, *nueva izquierda latinoamericana* y otros, a los que sentimos adscribir de manera ideológica. 